



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Legislativos se turnó para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de Seguridad Pública y demás comisiones o autoridad competente, a atender y dictaminar en su caso, las quejas y denuncias interpuestas por Regidores y Síndico Primero del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas**, promovida por el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, integrante del Partido del Trabajo, de la presente Legislatura.

En este tenor, quienes integramos la Comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I, y 75 de la Constitución Política del Estado; 36 inciso d); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 30 de marzo del 2007, el Dip. Alejandro Ceniceros Martínez, del Partido del Trabajo, presentó la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de Seguridad Pública y demás comisiones o autoridad competente, a atender y dictaminar en su caso, las quejas y denuncias interpuestas por Regidores y Síndico Primero del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, habiéndose turnado por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión Estudios Legislativos, para el efecto de la resolución correspondiente.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en análisis, plantea la posibilidad de exhortar a diferentes Comisiones del Congreso del Estado a dictaminar los asuntos turnados a las mismas, sobre diversos escritos referentes a presuntas irregularidades en el ejercicio gubernamental de las autoridades municipales de Reynosa, Tamaulipas.

Menciona el promovente de la Iniciativa, que las irregularidades van desde el nepotismo, retención de compensaciones, hasta situaciones graves de inseguridad pública, deficiencias en la prestación de los servicios públicos de Rastro, basureros y de obras públicas, así como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la Cuenta Pública, concesión de la Feria y el manejo de recursos públicos.

Solicita al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, requiera a los integrantes de las Comisiones competentes a dictaminar, allegándose elementos de juicio para emitir sus veredictos conforme a Derecho.

III. Valoración de la Iniciativa

La comisión dictaminadora al entrar al análisis de la propuesta considera oportuno hacer las siguientes precisiones:

Los artículos 40 al 50 y 95 al 100 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, dispone el funcionamiento y la forma en que habrán de emitir los dictámenes que les son turnados por el Presidente de la Mesa Directiva.

En ese tenor, considera la dictaminadora que todas y cada una de las Comisiones Permanentes están trabajando en los asuntos de su competencia y cuentan con absoluta autonomía en cuanto a sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

responsabilidades.

El trabajo de las comisiones se da en una dinámica ágil y apegada a la agenda legislativa programada por sus Presidentes, misma que les permite analizar con profundidad y seriedad sus resolutivos, procurando siempre cumplir dentro de los términos legales establecidos en la legislación interna del Poder Legislativo local.

Tenemos conocimiento los integrantes de la dictaminadora, de los trabajos de las comisiones que se mencionan en la Iniciativa del promovente y sabemos que desde el momento de la recepción de cada uno de los asuntos presentados por los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, han sido atendidos satisfactoriamente con un amplio sentido ético, apegado a los principios de legalidad y certeza jurídica.

Por todo lo anterior, la Comisión de Estudios Legislativos considera que la presenta acción legislativa intentada carece de materia, por lo que fundado y motivado el presente dictamen, solicitamos el apoyo decidido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo para aprobar en forma definitiva el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero. Se declara improcedente la Iniciativa mediante la cual se exhorta a las Comisiones de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de Seguridad Pública y demás comisiones o autoridad competente, a atender y dictaminar en su caso, las quejas y denuncias interpuestas por Regidores y Síndico Primero del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Artículo Segundo. Archívese el presente asunto como expediente totalmente concluido.

T R A N S I T O R I O .

Artículo Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. RODRIGO CANALES PÉREZ.

VOCAL.

DIP. ARTURO SARRELANGUE

MARTÍNEZ.

VOCAL.

DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA

GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. HUGO ANDRÉS ARAUJO DE

LA TORRE.

VOCAL.

DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES.

DIP. AIDA ARACELI ACUÑA

CRUZ.

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de Seguridad Pública y demás comisiones o autoridad competente, a atender y dictaminar en su caso, las quejas y denuncias interpuestas por Regidores y Síndico Primero del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, promovida por el Dip. Alejandro Ceniceros Martínez del PT.